

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecerán abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Se anuncia la subasta, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1976-1977, para la ejecución de la siguiente obra: Pavimentación de calles (segunda fase) de Valdeolmos y Alalpardo.

Precio tipo: 1.887.874 pesetas.

Fianza provisional: 42.757 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza definitiva.—La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto.—Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, núm. 65, planta octava, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación.—Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones.—A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta.—Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente

### Modelo

Don ..... (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la empresa), con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que

han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 27 de febrero de 1979.—Por el Secretario, J. N. Carmona.

(O.—26.428)

Se anuncia la subasta, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1976-1977, para la ejecución de la siguiente obra: Terminación de la Casa Consistorial de Loeches.

Precio tipo: 2.009.062 pesetas.

Fianza provisional: 45.181 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza definitiva.—La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto.—Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, núm. 65, planta octava, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación.—Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones.—A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta.—Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para

cada proyecto y de acuerdo con el siguiente

### Modelo

Don ..... (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la empresa), con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 27 de febrero de 1979.—Por el Secretario, J. N. Carmona.

(O.—26.429)

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8.º del Real Decreto 115/79, de 26 de enero, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de habilitación de crédito en el Presupuesto ordinario de la misma, por un importe total de 433.225.443 pesetas, aprobado en sesión plenaria del día 22 de febrero de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán ser presentadas por escrito durante el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 23 de febrero de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—3.076)

Secretaría General.—Sección de Personal

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid sobre pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales, en la categoría de Auxiliares de Biblioteca.

La Corporación, en su sesión de 22 de febrero de 1979, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en la categoría de Auxiliares de Biblioteca, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 3 de enero del presente año, desestimando la reclamación de don Juan Carlos Ocaña Aybar, al encontrarse la resolución provincial que ahora se confirma

ajustada a los criterios del Real Decreto 1409/77, de 2 de junio."

Asimismo, el Tribunal de las pruebas selectivas restringidas ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Sanz Corral, como titular, y el ilustrísimo señor don Angel Arroyo Soberón, como suplente, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Don Leoncio Cabrero Fernández, como titular, y don Miguel Rivera Dorado, como suplente, por el Profesorado Oficial; don José Antonio Martínez Bara, como titular, y doña Teresa López-Cortón Fernández, como suplente, por el Colegio Profesional; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; doña María del Rosario Bienes Gómez-Aragón, Archivera-Bibliotecaria Jefe de la Corporación.

Secretario: Don José Nicolás Carmona Salvador, Oficial Mayor de la Corporación, como titular, y don Enrique Arroyo Adrados, Técnico de Administración General, como suplente, por delegación del ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial para el de los interesados.

Madrid, 24 de febrero de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—3.080)

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria del concurso de méritos restringido entre Guardas Forestales y Piscícolas, para proveer cinco plazas de Sobreguardas del Servicio Forestal, el Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Angel Arroyo Soberón, Vocal de la Comisión de Cooperación y Coordinación Provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Don José López Pérez, como titular, y don Luis Elvira Martín, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local, y don Antonio López Lillo, Ingeniero Jefe del Servicio Forestal.

Secretario: Don Fernando Bermejo Cabrero, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como titular, y doña Ana María López Colmenarejo, del indicado Cuerpo, como suplente, por delegación del ilustrísimo señor Secretario de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados

en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 23 de febrero de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—3.079)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la oposición libre para proveer una plaza de Jefe del Gabinete de Prensa y Propaganda, convocada por esta Corporación, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Leopoldo Matos Aguilar, Vicepresidente de la Corporación, como titular, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Diputación, e ilustrísimo señor don Antonio Martínez Emperador, Diputado provincial, como suplente.

Vocales: Don Pedro Orive Riva, como titular, y doña María Dolores de Asís Garrote, como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Enrique de Aguinaga, como titular, y don Javier María Pascual, como suplente, por la Asociación de la Prensa; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local, y el ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como titular, y don Fernando Bermejo Cabrero, del citado Cuerpo, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 22 de febrero de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—3.078)

**Secretaría General.—Sección de Fomento**

Habiendo solicitado "Virton, S. A.", contratista de las obras de cerramiento para protección de Escuelas, en la margen izquierda de la carretera de Leganés al barrio de La Fortuna, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 23 de febrero de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—26.389)

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**Secretaría General.—Departamento de Personal**

Resolución del Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer 92 plazas de Operarios con destino a la Delegación de Sanidad y Asistencia Social.

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocados, se celebrará el día 26 del corriente mes de marzo, a las nueve y media de la mañana, en el Parque de la Rosaleda, instalado en el Parque del Oeste, acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 2 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal, Emilio Mateo Ortiz.

(O.—26.492)

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO**

**COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO**

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del proyecto de arteria de refuerzo a Vicálvaro

*Término municipal de Madrid (antiguo Vicálvaro)*

**EDICTO**

Levantadas las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto de arteria de refuerzo a Vicálvaro, término municipal de Madrid (antiguo Vicálvaro).

Esta Comisaría de Aguas ha resuelto señalar el próximo día 5 de marzo, a las nueve treinta horas de la mañana, en la oficina auxiliar de Vicálvaro, plaza de Don Antonio de Andrés, número 1, para levantar el acta de toma de posesión de los bienes afectados, previo traslado a las fincas respectivas, y abono o exhibición del resguardo de la Caja General de Depósitos donde se hace constar el importe de los depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 52 de la vigente ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sin perjuicio de notificar individualmente a los interesados.

Madrid, 14 de febrero de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Gabriel Ramos Herrero.

(G. C.—2.195)

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del proyecto de arteria de la carretera de Andalucía (segundo tramo)

*Término municipal de Getafe (Madrid)*

**EDICTO**

Levantadas las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras de la arteria de la carretera de Andalucía (segundo tramo), término municipal de Getafe (Madrid).

Esta Comisaría de Aguas ha resuelto señalar el próximo día 7 de marzo, a las nueve treinta horas y en el Ayuntamiento de Getafe, para levantar el acta de toma de posesión de los bienes afectados, previo traslado a las fincas respectivas, y abono o exhibición del resguardo de la Caja General de Depósitos donde se hace constar el importe de los depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sin perjuicio de notificar individualmente a los interesados.

Madrid, 19 de febrero de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Gabriel Ramos Herrero.

(G. C.—2.351)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA**

**Jefatura Provincial de Madrid**

**ANUNCIO**

En cumplimiento del Decreto de 14 de diciembre de 1942, por el que se declara el interés nacional de la repoblación de parte de la zona forestal de los terrenos comprendidos en la comarca denominada "Paramera de Avila-Guadarrama-Somosierra", y de acuerdo con lo que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hace saber que el día 8 de marzo de 1979, a las diez horas de su mañana, se procederá al acta de pago de la finca "La Ladera", sita en el término municipal de La Acebeda, de la provincia de Madrid, en el Ayuntamiento de La Acebeda.

Madrid, 22 de febrero de 1979.—El Ingeniero Jefe provincial, Antonio González Aldama.

(G. C.—2.203)

**Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares**

**ALCALA DE HENARES**

Candidaturas que han sido admitidas definitivamente para las elecciones municipales.

**Partido Comunista de España**

1. Heliodoro Ceballos Merino (Independiente).
2. Jesús Pajares Ortega.
3. Victoriano Fernández Fernández.
4. Sergio Coello Trujillo.
5. Carlos Alcalde Pastor.
6. Antonio Conto Tortosa.
7. Alejandro Bejarano Galeano.
8. Santiago Villadango García.
9. Antonia Durán Fernández.
10. Magdalena García Alcalá García.
11. Eusebio Palenzuela Velázquez.
12. Santiago Pavón Polo.
13. Julio Canalda Bobas.
14. Matías Gómez Lillo.
15. Juan Abalas Hernández.
16. Vicente Peinado González.
17. Dolores Soto Díaz.
18. Francisco Calles Roperio.
19. Serafín Peñalver Higuera.
20. Antonia Martínez Guijarro.
21. Manuel Murillo Moya.
22. Justo Sánchez Merencio.
23. Daniel Díaz Escalona.
24. Jesús Sánchez Merencio.
25. Elías Cifuentes García.
26. Antonio Iglesias Fernández.
27. Félix Martínez Martín.

**Suplentes:**

- Manuel Gómez Gómez.
- Serafín Larriba Cabezudo.
- Eugenio Valerio García.

**Partido Socialista Obrero Español**

1. Carlos Valenzuela Lillo.
2. Arsenio Lope Huerta.
3. Pablo González García.
4. Isidro Esteban Frutos.
5. Angel Nombela Vera.
6. Genevieve Chistoff Secretán.
7. Angel Sánchez Barajas.
8. Fidel Vela García.
9. José Luis García Grabal.
10. Nicéforo Villarancos Villacorta.
11. Pedro Pérez Molina.
12. José María Bustamante Quiñones.
13. José María Iraztorza Bolea.
14. Javier Armesto Fulgencio.
15. José Alfredo Fernández Sixto.
16. José Macías Soto.
17. Francisco Verdugo Gutiérrez.
18. Blas García Castillo.
19. Rafael Segura Olmo.
20. Ramón Enguidanos Bares.
21. Luis Díaz Carro.
22. Guillermo Varquero Benito.
23. María Sagrario Murillo García.
24. Vicente Santín López.
25. Simón Mancha Barrero.
26. Manuel Ayala Aguilar.
27. José Antonio Pérez Pérez.
28. Juan Antonio Palacios Benavente.
29. José Antonio Cantero García.
30. Víctor Gómez del Moral Márquez de Castilla.
31. Rafael Segura Escribano.

**Falange Española de las J. O. N. S.**

1. Ramón Luis Fernández Rodríguez.
2. Julia Almestre Casero.
3. Rafael López Alonso.
4. Luis Doñate Ferraz.
5. José A. García Merino.
6. José Hernando Valderrama.
7. Alejandro Fernández Huertas.
8. Antonio González del Olmo.
9. Antonio Sánchez Pérez de Castro.
10. Esteban Ruiz Castillo Polo.
11. Benito Recio Selva.
12. María Luisa Sanz Herranz.
13. Félix Gallego Sáez.
14. Nicolás Sánchez Cafiabate.
15. Gonzalo Cid Sánchez.
16. Luis Romero Luque.
17. Rafael Serna Pérez.
18. María Aurea Caballero Rodríguez.
19. María de los Angeles Grassa Pérez.
20. María Blanca López Tortuero.
21. Eduardo Crespo Guijarro.
22. Pablo Sánchez Balsalobre.
23. Alejandra Palomares de la Fuente.
24. Rafael Díaz Aniceto.
25. José María Laullón Guerrero.
26. Alonso Contreras Carreño.
27. Catalina Domínguez Fernández.

**Suplentes:**

- Francisco Morán Rey.
- Aurelio Tortuero Celada.

**Coalición Democrática**

1. Carlos Rivas Valfín.
2. Juan José Rueda Morales.
3. Valentín Martín Terceño.
4. Agustín Sánchez Trillo.
5. Angela Flores Delgado.
6. José Civera Heredero.
7. Vicente Calleja Vicente.
8. Mercedes Diéguez Molina.
9. Francisco Zapata Gismero.
10. José María Lafita Rueda.
11. Manuel Rodríguez Domínguez.
12. Maravillas Navio Lantada.
13. Norberto Borreguero Ramos.
14. Eugenio Rodríguez Yuste.
15. María Concepción Carpintero López.
16. Cruz López Garrido.
17. Abdón Benítez López.
18. Manuel Lucas Olivares.
19. María Paloma Bernaldo González.
20. Carlos Ganzo Quer.
21. José Hernández Herrero.
22. Félix Fernández Lizana.
23. Francisco Fernández Gil.
24. Víctor Juan Martínez Aldonza.
25. Saturnino Oter Alcobendas.
26. Asensio Esteban Múgica.
27. Ramón Gaviña Múgica.

**Suplentes:**

- María Jesús Jove Pérez.
- María Angeles Rot Minguela.
- Virtudes Marín Fernández.
- Atanasio Ruiz Gutiérrez.
- Jesús Morán García.
- Gregorio Pérez Alonso.

**Organización Revolucionaria de Trabajadores**

1. Luis Suárez Machota.
2. Juan Eugenio Arriola Viso.
3. Francisco González Adrada.
4. Vicente Gordaliza Moratines (Independiente).
5. Abraham Luis Villaseca Ortega (Independiente).
6. Leonardo Láinez Casanova.
7. Matías Piquet Salamanca.
8. María Pilar Santos Morín (Independiente).
9. Angel Laborda Crespo.
10. Araceli Piquet Salamanca.
11. Miguel Sánchez Díaz (Independiente).
12. Manuel Simón Cortijo.
13. Francisco Javier Díaz Hernández.
14. Domingo Morales Domínguez.
15. Isabel Hernández Naveira.
16. Luis Calvo Calvo Cabello.
17. Mariano Rojo Cabrera.
18. Paula Sobrino Flores.
19. Francisco Navas Jurado.
20. Isabel Castillo Sánchez (Independiente).
21. Andrés Foernet Martínez.
22. Antonio López Montejano.
23. Acisclo Ramírez Jiménez.
24. Mariano Piquet Salamanca.
25. Rafael Martínez Serrano.
26. María de las Mercedes Pérez López.
27. Brígido Rodríguez Muñiz (Independiente).

**Unión de Centro Democrático**

1. Olegario Fontecha Aller.
2. Lorenzo Prada Fernández.
3. Asela Sanz Herranz.
4. Mariano Rodríguez Caro.
5. Vicente Cabezas Linares.
6. Antonio Gálvez Jiménez.
7. Luis María Asenjo Mancebo.
8. José Luis Archilla Martín.
9. Mariano Chicharro Hernández.
10. Mariano Abad Ruiz.
11. Rafaela Parra Cabrera.
12. Manuel Garrido Cabo.
13. Manuela Villaciera Prieto.
14. Leonor Alvarez García.
15. Vicente Santamaría Aniceto.
16. Luciano Jiménez Polo.
17. José Antonio Alonso García.
18. José Javier Rodríguez Moreno.
19. Julio Palomo González.
20. Jesús Calvo García.
21. Francisco Torres Ramón.
22. Juan Manuel Fernández Téllez.
23. María de los Angeles García-Bernal Marmol.
24. Carmen Caballero Baños.
25. Pilar Poveda López.
26. Gregorio Ruiz Vila.
27. Arcadio Carbonell Pujol.
28. Jesús Martín del Buey.

B. O. P. D.

29. Jesús Pintado Díaz.
30. Petra Garrudo Torres.
31. María del Pilar Temiño Plá.
32. Nicolás Aybar García.
33. Manuel Guzmán Cánovas.
34. Facundo Ramón Castaño Sánchez.
35. María de la Soledad Alvarez García.

Unificación Comunista de España-Organización Comunista de España - Bandera Roja (Por la Unidad Popular)

1. Valentín Seijas Fernández (OCEBR).
2. Graciano González Castro.
3. Aida Dantas Fuentes (OCEBR).
4. Ricardo Pérez Hurtado (OCEBR).
5. Julio Velasco Benayón (OCEBR).
6. Miguel Río Campo.
7. Victoriano Vallejo Moreno.
8. Antonio Cezón García (OCEBR).
9. Josefa González Matos (OCEBR).
10. José García Navarro (OCEBR).
11. María Luisa Pérez Hurtado (OCEBR).
12. Antonio Pozo Flores (OCEBR).
13. Carlota Rioja Arias.
14. Santiago González Cebrián (OCEBR).
15. Jesús Garrido Medina (OCEBR).
16. Manuel Alarcón Hervás.
17. Manuel Morales Peralta (OCEBR).
18. Martín Cárdenas Medina (OCEBR).
19. José Parejo Rodríguez.
20. Saturnina Casillas Martín.
21. José Barranco Rodríguez (OCEBR).
22. Antonio Barrero García (OCEBR).
23. María José Martín Mayorga.
24. Francisco García Acedo (OCEBR).
25. Francisco Medina Recio.
26. Agustina Rosa Vázquez Telechia.
27. María Luisa Sánchez Gómez (OCEBR).
28. María del Carmen Villanueva Espengel.
29. Fernando Seijas Fernández (OCEBR).
30. Victoria Pascual Montero.
31. Dolores Romero Serrano (OCEBR).

- Partido del Trabajo de España
1. Luciano Santos Lozano.
  2. Luis Enrique Otero Carvajal.
  3. Margarita del Sol Rodríguez.
  4. Vicente Fernández Fernández.
  5. José María Nogales Herrera.
  6. Pedro Enrique Gómez Fernández.
  7. Francisco Jarava Melgarejo.
  8. Vicente Peinado Fernández.
  9. Fernando Fernández Asensio.
  10. Juan Francisco López Gárate.
  11. Julián Alberca Simón.
  12. María Antonia Villar Romero.
  13. José Malfeito Fonseca.
  14. José Ramos Jiménez.
  15. María del Pilar Muelas Román.
  16. Encarnación Vela Casado.
  17. Juan Reina Cordero.
  18. María de los Angeles Miranda Iglesias.
  19. Antonio Pérez Rubio.
  20. Leandro Ocón Gallego.
  21. Luis Navarro Sánchez.
  22. Josefa Redondo Suita.
  23. Angela Moreno Márquez.
  24. Adalberto Martín Saldaña.
  25. Concepción Ramiro Román.
  26. Felipe Ciudad Carranza.
  27. Rafael Ceaceros Cubillo.

- Suplentes:
- Teresa López Arroyo.  
José Ramiro Delgado.
- Liga Comunista Revolucionaria
1. José Andrés Arrazola.
  2. Angel Crespo Ruano.
  3. Manuela Fernández de Cuevas Sadornil.
  4. Rafael Dorrego González.
  5. Joaquín Jiménez.
  6. José María López Reyes.
  7. Carlos Ruiz Cao.
  8. Juan Manuel Fernández de Cuevas.
  9. Luis Zumalacárregui Pita - Bahamonde.
  10. María Soledad Andrés Gómez.
  11. Angel Luis López Alcántara de la Cruz.
  12. Agustín Iglesias Novillo.
  13. Francisco José García Núñez.
  14. Leoncio Sánchez Celdrán.
  15. Rosa María Pérez Pérez.
  16. Francisco Javier Catalán Casado.
  17. María Jesús Pérez Marcos.
  18. Rogelio García Tuñón López.
  19. María Esther Mondragón Ansola.
  20. Manuel Garí Ramos.
  21. Antonio Joaquín Fernández Segura.

22. Francisco José Fernández Segura.
23. Margarita Pérez Pérez.
24. Francisco José Fernández Segura.
25. Luis Sillio López.
26. Lucía González Alonso.
27. José Manuel Landeira Amado.
28. José Manuel Puentes Gil.
29. Ana Rebollar Llaguno.
30. María Luisa Savoini Sierra.
31. Agustín Iglesias Novillo.

ALGETE

Independientes Municipales de Algete

1. Rafael Pillado Ortiz.
2. José Company Sebastián.
3. José María Abollado del Río.
4. José Medem San Juan.
5. Salvador Alfaro Pérez.
6. José María Navas Borrego.
7. Jesús Mozas Viñuelas.
8. Antonio Sanz Fernández.
9. Mariano Oropesa Garay.
10. Serafín Pastor Delgado.
11. Javier Morón Gómez.
12. Angel Frutos Martín.
13. Matías Alonso García.

Partido Comunista de España

1. Eugenio Gañán Peláez.
2. Angel Rodríguez Ramos.
3. Juan José Sánchez de la Iglesia.
4. Julio García Amor (Independiente).
5. Luis Alberto García Vaquero (Independiente).
6. Máximo López Sánchez.
7. Vicente Arquero López (Independiente).
8. Jesús Menéndez Rodríguez.
9. Santiago Cano Bonachera.
10. Francisco González Pardo (Independiente).
11. Manuel Sánchez Benito (Independiente).

Suplente:  
Gabino Barrados Ruiz.

Partido Socialista Obrero Español

1. Juan de Marcos Lecinas.
2. Isidoro Morante López.
3. Aureo Sánchez de la Iglesia.
4. Juan Manuel García Gacho.
5. José María Pinedo Mejía.
6. Gonzalo Arenas Martín.
7. Emilio Fernández Carrillo.
8. Rosar María Escudero Pinedo.
9. Francisco J. Azpilicueta Ruiz.
10. José Ramón de Blas Aljón.
11. José García Nuño.
12. José Valdezate Peñaranda.
13. Enrique Buitrago López.

Partido del Trabajo de España

1. Daniel González Martín.
2. Juliana Castell Leal.
3. Gerardo Campos Sánchez.
4. José Francisco Cano de la Vega.
5. Angela Flórez Núñez Arenas.
6. María Angeles Castellanos Vidales.
7. Isabel Calleja Nombela.
8. José Luis Díez Gómez.
9. Margarita Cano Fernández.
10. María del Pilar Expósito González.
11. Manuel Fernández Broncano.

Agrupación Municipal Independiente de Algete

1. Manuel González Colino.
2. Cándido de Castro Alcobendas.
3. Tomás de la Puebla Martín.
4. Javier Sanmartín de Castro.
5. Gregorio de Blas Mozas.
6. Ramón Sánchez Lizana.
7. Julián Alvarez Lozano.
8. José María de la Puebla García.
9. Gregorio Fernández Llorente.
10. Antonio Alonso García.
11. Antonio González García.

AJALVIR

Agrupación de Candidatos Independientes

1. Javier Gallego Hebrero.
2. Juan Gallego González.
3. Pedro Juan Gallego Barragán.
4. Teresa Méndez Rodríguez.
5. Bruno Hebrero Méndez.
6. Pedro Rodríguez Bravo.
7. Miguel Vicente Méndez.

Suplentes:  
Valentín Gallego González.  
Vicente Gallego Barragán.

Unión de Centro Democrático

1. Avelino González García.
2. Dionisio Barragán Bravo.
3. Eugenio Bravo González.
4. Angel Unill Castro.
5. Valentín Barragán Lucas.
6. María del Carmen Hebrero Méndez.
7. José Achaques Moreno.

Suplentes:  
Jesús Fernández García.  
Juan Lucas Bravo.

Unión de Electores Independientes de Ajalvir

1. Dionisio Basiliso de Mesa Cava.
2. José María Rodríguez García.
3. Pedro Torres Achaques.
4. Calixto Pascual Culebra.
5. Julián López Rivas.
6. Angel García Orche.
7. Juan García Bravo.

Suplentes:  
Mariano Gallego Mesonero.  
José Pascual Culebra.

ANCHUELO

Agrupación Independiente de Campesinos y Transportistas de Anchuelo

1. Félix Redondo Palero.
2. Eloy Hermira Saz.
3. Eugenio Díaz Redondo.
4. Santiago Herraz Saz.
5. Gabriel Herraz Pastor.
6. José Saz Saz.
7. Julián Saz Redondo.

Suplentes:  
Florentino Anchuelo Fernández.  
Fidel Anchuelo Sancha.  
Blas Atilano Saz Anchuelo.

Unión de Centro Democrático

1. Angel Redondo López.
2. Juan Hermira Fernández.
3. Mariano Galán Gómez.
4. Bernardino Ruiz Peñaranda.
5. Julio Herraz Fernández.
6. Jesús Anchuelo López.
7. José Pareja Sanz.

Suplente:  
Saturnino López Redondo.

AMBITE

Partido Comunista de España

1. Juan Racionero Martínez (Independiente).
2. Alejandro Racionero Martínez (Independiente).
3. Pedro Racionero Torres.
4. Vicente Vindel Fernández.
5. Antonio Quesada Jiménez.
6. Manuel Nolla Fernández.
7. Francisco Carrillo Tallón.

Suplente:  
José Quesada Alonso.

Unión de Centro Democrático

1. Gervasio Carmona Oter.
2. Javier Martínez Corregidor.
3. Pablo López Acebrón.
4. Pablo Guillén Velasco.
5. Guillermo de Tomás Loeches.
6. Amalio Romeral Armuña.
7. Cipriano Eusebio Torres.

Suplente:  
Martín Fernández Carmona.

CAMPO REAL

Partido Socialista Obrero Español

1. Jesús Alvarez Guerra.
2. Camilo Guerra Gómez.
3. José Bernabé de la Vela.
4. Valentín Bernabé Sanz.
5. Sara García Delgado.
6. Juan Sánchez Martínez.
7. Celestino Expósito Montes.
8. Dionisio Heras Martín.
9. Eugenio Bernabé Blanco.
10. José Benito Corregidor Ortega.
11. Francisco García Blanco.
12. Francisco Blanco García.

Partido Comunista de España

1. Gregorio Bernabé Muñoz.
2. Blas Morilla Hidalgo.
3. Julián Rubio del Toro (Independiente).
4. José Bernabé López.

5. Evaristo Paredes Herrero (Independiente).
6. Juan Morilla Hidalgo.
7. Vicente Marcilla Rozalén.
8. Francisco de la Torre Santiago.
9. Angel Molina Fernández.
10. Antonio Medina Sierra.
11. Israel Bellido Carvajal.

Suplentes:

Laureano González Vielva.  
Javier Manrique Rodríguez.

Organización Revolucionaria de Trabajadores

1. Pedro del Rey Serrano.
2. María del Val Sanz Blanco.
3. Antonio Delgado García.
4. Manuel Lozano Martín.
5. Aquilino Díaz Rebollo.
6. Agustina Cabrera Puente.
7. Eduardo Díaz Hernández.
8. María del Carmen Josefina Simón Cortijo.
9. José Manuel Pina León.
10. Miguel Sánchez Díaz.
11. María del Carmen Duro Romera.
12. María de los Angeles Giménez Gómez.
13. Pedro Franco Esteban.
14. José Antonio Cruz Martínez.

Independientes

1. Mariano Guerra Gómez.
2. José Luis Pozuelo Bernabé.
3. Francisco del Toro Blanco.
4. Pedro Escobar Calero.
5. José Pasalora de Frutos.
6. Juana Cebrón de las Heras.
7. Juan Camacho Sánchez.
8. Celestino de las Heras Martínez.
9. Manuel Gorje de la Presa.
10. Francisco Alejandro Muñoz Osuna.
11. Rufino Morera Guerra.

Suplentes:

Gregorio Fernández Velasco.  
Saturnino de Toro Huerta.

Unión de Centro Democrático

1. Mariano Alonso Díaz.
2. Juan Miguel Martínez Ruiz.
3. Tomás Vicente Morera.
4. Francisco González del Toro.
5. Luis Ortega Olivares.
6. Francisco Bernabé Guerra.
7. Francisco Alvaro González.
8. Cesáreo Guerra Martínez.
9. Emilio Toro de la Vela.
10. Dionisio Moreno Pastor.
11. Felipe Martínez Illna.

Suplentes:

Enrique Cuesta Palicio.  
Enrique Martínez Guerra.

Fuerza Nueva

1. Alfonso González Díaz.
2. Enrique González González.
3. Ricardo Gómez Rodríguez.
4. Francisco García Gargoles.
5. Francisco Martínez León.
6. José Luis Rubio Vicente.
7. Luis González Martínez.
8. Máximo de Pablo Guerra.
9. José Rodríguez del Toro.
10. Nicolás Martínez Guerra.
11. Manuel Prudencio González.

COBENA

Municipales Independientes de Cobena

1. Victoriano Tendero Morales.
2. Francisco Alvarez Martín.
3. José Mariano Estrada Piñuela.
4. José Luis Baonza Fuentes.
5. Casimiro Chisvert Torres.
6. Manuel Martínez Chisvert.
7. Manuel Rivas Prieto.

Partido Comunista de España

1. Luis Martín Casas.
2. Ramón Puerta Tapiador (Independiente).
3. Vicente Pérez Moreno.
4. Jesús Fuentes García.
5. Antonio Santacruz González.
6. Jesús Martín Morona.
7. Pablo Horcajo Alonso.

Suplentes:

Emilio Morona Moreno.  
Vicente Rey Martín.  
Angel Pérez Moreno.

**C O S L A D A**

**Partido Comunista de España**

1. Angel Barrendero Gómez.
2. José Huélamo Sampedro.
3. María Angeles Sita Pérez.
4. Francisco Moreno Matas.
5. Diego Gálvez Sánchez.
6. Carmen Rivas Avila.
7. Félix Morgado Gooez.
8. María del Carmen García Ubero García Tembleque (Independiente).
9. Antonio Bellido García.
10. Juan Vega Giménez.
11. Ulpiano Rodríguez Calvo.
12. Francisco Miranda García.
13. Brígido Sandarrubia García.
14. Consolación Sánchez Calvo.
15. Francisco Marcos Mocholi.
16. Pedro Hernández Rico del Jarama.
17. Lorenzo Barroso Montaña.
18. Antonio Giménez Rubio.
19. Manuel Agapito González.
20. Manuel Méndez Meco.
21. Sebastián Vega Cuadrado.

**Suplentes:**

- Moisés Gil Fuentes.
- Eduardo Ciudad Fernández.
- Dolores Hermosa Flores.

**Partido Socialista Obrero Español**

1. Sócrates Gómez Pérez.
2. Raúl Revilla Ruiz.
3. Ricardo García Merina.
4. Luis Cruz Badorrey.
5. Lorenzo Pérez Hurtado.
6. Tomasa Vieco Cuélamo.
7. José Cruz Badorrey.
8. Luis Uceda Muñoz.
9. Víctor Repilado Caricol.
10. Teresa García García.
11. Esteban Blas Moya Giménez.
12. Valdomero Fernández Ortigosa.
13. María Inmaculada Garcés Sánchez.
14. Felipe Gómez Rojas.
15. Julio Goroso Maire.
16. Demetrio Tudela Corredor.
17. Jesús Rivera Ortiz.
18. Julián Montañillas Navas.
19. Antonio Zarza Rebado.
20. María Isabel Atienza López.
21. Sebastián Cabrerizo Salmerón.
22. Francisco Roldán de Lara.
23. Antonio Carmona Castellón.
24. Antonio Pérez Oliva.

**Organización Revolucionaria de Trabajadores**

1. María del Pilar Rodríguez Yáñez.
2. Angel Elías Rodríguez Sánchez.
3. Antonio Damián Varas de la Rosa.
4. Francisco Javier ESCRIBANO Redondo.
5. Antonio París París.
6. Alfonso García Morales.
7. Alfonso Madueño Gómez.
8. José Sanz López.
9. Carmen Reyes Hernández.
10. Candelaria Navarro Tejada.
11. Felipe Mesonero Pérez.
12. María del Rosario Sánchez Ureña.
13. Vidal Fernández García.
14. Miguel García Lastra.
15. María Jesús Hayo Serna.
16. Juan Sierra Pérez.
17. Julia Serrano Fernández.
18. Manuel Torres Meña.
19. María del Rosario Undabarrena Hidalgo.
20. Francisco Ballesteros Pérez.
21. Ana del Aro Riquelme.
22. Espiritusanto Martínez.
23. Piedad Garrido Fernández.

**Unión de Centro Democrático**

1. Gumersindo Bustos del Castillo.
2. Ricardo López Torres.
3. Pedro Carpintero García.
4. Antonio Sánchez Gooez.
5. Balbino Carramolino Pintor.
6. Francisco Peñalver del Castillo.
7. Carlos Ramírez Ortiz.
8. Félix Lozano Palacios.
9. Balbino Mocada Serrano.
10. Francisco Alcobendas García.
11. Jonás Villalva Ruiz.
12. Antonio Prieto Casillas.
13. Arsenio Lago Pasarón.
14. Carlos Segura Giménez.
15. Modesto Carcelén Gallego.
16. Juliana Camuñas Arellano.
17. Juan Carlos Segura Torres.
18. Máximo Morata Sebastián.
19. Aniceto Linares Puentes.

20. José Lozano Palacios.
21. Antolín Cerdeira Rodríguez.

**Suplentes:**

- Pilar Torres Delgado.
- Andrés del Campo Alvarez.

**Partido del Trabajo de España**

1. Francisco Javier Martínez Martínez.
2. Francisco Javier Lucía Aguirre.
3. Dionisio Cubero Manzano.
4. Antonia León Baena.
5. José Luis Almodóvar González.
6. Pablo López Tomás.
7. Andrés García Díaz.
8. Francisco Bargas Marcos.
9. María del Carmen Cubero Manzano.
10. Rafael Fúnez Catro.
11. Vicente López Tocino Gómez.
12. José María López Arriba.
13. Juan Arroyo Muñoz.
14. Francisco Giménez González.
15. Gregorio Moreno Gil.
16. Gregorio Mayano Ruiz.
17. Antonio García López.
18. Eulalio Ruano Rodríguez.
19. Primitivo Heras Benito.
20. Luis Quesada Hermoso.
21. Aurelio Díaz Sánchez.
22. Julián Alcalde González.

**CAMARMA DE ESTERUELAS**

**Grupo Local Independiente**

1. José Luis Coronado Mendieta.
2. Teodoro Mendieta Castro.
3. Manuel Gismero Vicario.
4. Manuel Coronado Sánchez.
5. Carlos Hernández Ramón.
6. Florentino Alonso García.
7. Diego Expósito Rodríguez.
8. Félix Marcos Mínguez.
9. Andrés Díaz Hurtado.

**Grupo Independiente**

1. Luis Gregorio Díaz Vilches.
2. Pedro Valdovino Gutiérrez.
3. Félix Pastor García.
4. José López Miguel.
5. Gregorio Coronado Mendieta.
6. Agustín Díaz Marcos.
7. Alberto Calderón Cubillo.
8. Tomás Mendieta Gutiérrez.
9. Gonzalo Marcos García.

**Partido Comunista de España**

1. Manuel Fresno López.
2. Francisco Avila Navarro.
3. José Luengas Gacía.
4. Alejandro Guerra Morales.
5. José Salas Rey.
6. Domingo Mencheta Fresno.
7. Cándido Fresno López.
8. Miguel Pérez Hurtado.
9. José María Carrasco Jiménez.

**Suplentes:**

- Félix Marta Carrasco.
- Regino de la Rosa Cañete.

**Organización Revolucionaria de Trabajadores**

1. Manuel Martín Bolaños.
2. Faustino Alonso Pérez.
3. Socorro Estecha Carralero.
4. Antonio Godoy Corral.
5. Eduardo Bermúdez Alvarez.
6. Jesús Antonio López Pérez.
7. Vicente Pérez Pérez.
8. Alfredo Serrano Castellanos.
9. M.ª de la Concepción Gómez Calvo.
10. Remigio Gómez Tamayo.
11. Concepción Emilia Martín Serrano.
12. Benita Fernández Rodero.

**CORPA**

**Unión del Pueblo**

1. Alejandro Toledo Torrijos.
2. Pedro Hernández Ramos.
3. Florencio Plaza Corral.
4. Balbino Roldán Serrano.
5. Fernando García Díaz.
6. Antonio de las Eras García.
7. Juan José García Hoyos.

**Suplentes:**

- Casiano Alarcón Díaz.
- Oscar Luis Barriales de las Heras.

**Unión de Centro Democrático**

1. Julio Rodríguez Moreno.
2. Rafael Verdes Montenegro Fernández Maqueira.
3. Francisco García Barranco.
4. Félix Barranco de Eusebio.

5. José Yebra Serrano.
  6. Bautista Torrijo Plaza.
  7. Pablo Toledo García.
- Suplentes:**
- María del Pilar Yebra Serrano.
  - Balbino Prieto Barranco.

**DAGANZO**

**Independiente**

1. Angel Berzal Fernández.
2. Ramos Castro Gil.
3. Juan Alvarez Castro.
4. Julián Yebra Pérez.
5. Juan San Saz.
6. Raimundo Sanz Gómez.
7. Angel Sala López.

**Suplentes:**

- Gabriel Castro Peña.
- Darío Caballero de Abajo.

**Agrupación Electoral Popular Obrera**

1. José Marín Rodríguez.
2. Delfín García Campos.
3. Mariano Alvarez Guerra.
4. José María Pérez Moya.
5. María Ruiz Moya.
6. Enrique Balladar García.
7. José Luis Herrez López.

**Suplentes:**

- José María Cárdenas Verdugo.
- Miguel Cárdenas Verdugo.

**Organización Revolucionaria de Trabajadores**

1. José Ruiz de Miguel.
2. Antonio Velasco Aguilar.
3. José Manuel Domínguez.
4. Manuel Andujar Martín.
5. Leopoldo Carrillo Duro.
6. Felisa San Andrés Rodrigo.
7. Arturo Lozano Acosta.
8. Isaac Torres Martínez.
9. Cecilia Caldero Repollo.
10. María de los Angeles de la Flor Madrid.
11. Tomás Castillo Arenas.
12. Manuel Martínez Raposo Redondo.

**FUENTE EL SAZ DE JARAMA**

**Partido Comunista**

1. Josefa Villegas Yepes.
2. Honorio López Martín.
3. Román Cuenca García.
4. Bernardo López del Campo.
5. Paulino Aguado García.
6. Pedro Santiago Sánchez.
7. Manuel Alcántara Cabanilla.
8. Aniceto Sepúlveda Aguado.
9. Hilario García Hernández.

**Suplentes:**

- Rafael de la Viuda Gallego.
- Vidal Valle Poza.

**Independiente (IMF)**

1. Andrés Frutos Rodríguez.
2. José Laguna Angulo.
3. Máximo Frutos Gabriel.
4. Juan Pascual Gil.
5. Eleuterio Rodríguez Yela.
6. Andrés Moñino Cortina.
7. Félix Prieto González.
8. Antonio Pedro Viejo García.
9. Vicente Alcobenda Moñino.

**Independiente**

1. Eusebio Sanz Gómez.
2. Gustavo Martín Pascual.
3. Lorenzo Gómez Moñino.
4. Ramiro Rodríguez Frutos.
5. Enrique Martín Pascual.
6. Juan Gil Fernández.
7. José María del Vado López.
8. Juan Antonio López Sanz.
9. Luis Sánchez Toquero.

**Unión de Centro Democrático**

1. Jaime Gómez Rouco.
2. José María Ortega del Vado.
3. Evelio Pascual Frutos.
4. Jesús Moreno de la Fuente.
5. Angel Gil Rodríguez.
6. Enrique Sánchez Martín.
7. Ramón Daganzo del Vado.
8. Daniel Alcobendas Sanz.
9. Luis Miguel Rodríguez Oliver.

**Suplentes:**

- Rosa María Gómez Tortosa.
- María Josefa de Benito Pedro Viejo.

**FRESNO DE TOROTE**

**Partido Comunista-Organización de Izquierdas Comunistas**

1. María Teresa Escudero García.
2. José Manuel Moriyon Ruiz.
3. María del Carmen Castro García.
4. José García García.
5. María de los Angeles Blanco Lizana.

**Organización Revolucionaria de Trabajadores**

1. Rufino López Cajero.
2. María del Pilar Ambite Gutiérrez.

**Unión de Centro Democrático**

1. Fermín Plaza Carabaña.
2. Juan José Leal López.
3. José María Melero Vélez.
4. Gregorio Alcobendas Sanz.
5. Vidal Rivas Escarchas.

**Suplente:**

- Cristóbal Gala Granados.

**L O E C H E S**

**Partido Socialista Obrero Español**

1. Pedro Díaz Bernardino.
2. Isidro Escalona Ruiz.
3. Ambrosio Pérez Lara.
4. Francisco Pérez Lara.
5. Daniel Pedriza Vicente.
6. Paulino González Collante.
7. Teodoro del Toro Martínez.
8. Marta Avila Díaz.
9. Benjamín Cogollo Caserp.
10. Pedro Yaradi Ruiz.
11. Gregorio Rivillo Ruiz.
12. José Rivillo González.
13. Félix Isidro López Gil.

**Unión de Centro Democrático**

1. Julián Felipe Ruiz Pérez.
2. José María Martínez Cava Ruiz.
3. Félix Roper de la Fuente.
4. Juan Santiago Vicente Benítez.
5. Felipe Alejo Paredes.
6. Francisco Vega Navarro.
7. Emiliano Martínez del Toro.
8. Gregorio Sanz Viveros Martínez.
9. Miguel Polo Liseta.
10. Carlos Díaz de Yela Sanz Vivero.
11. Rufino Martínez Alejo.

**Suplentes:**

- Federico Vicente Vega.
- Valentín Martínez López.
- Antonio Carrasco Morales.
- Alejandro Corpa Avila.
- Juan Palacios Roldán.
- Tomás Roldán Ambite.
- Mariano Morilla Sacedo.
- Pablo Sanz-Vivero Martínez.
- José Cogollo Casero.

**M E C O**

**Asociación Vecinal de Meco**

1. Julio Soriano García.
2. Manuel Morán Moreno.
3. José Luis Rosa Martín.
4. Telesforo García Gómez.
5. Juan José Granero Alarcón.
6. Dolores Moreno Abad.
7. María Pilar Ruiz González.
8. Telesforo García Calvo.
9. María Teresa Colmenero González.

**Partido Socialista Obrero Español**

1. Antonio Barranco García.
2. José Mariano Sánchez Montes.
3. Luis M. Matas Morales.
4. Ernesto Calvo Martínez.
5. Francisco Soto Calvo.
6. María Milagros Orche Triguero.
7. Julián García Barril.
8. Leandro Pérez López.
9. Luis Gómez Alvarez.

**Organización Revolucionaria de Trabajadores**

1. Luis Miguel Rojo Cabrera.
2. José Antonio Martínez Rubio.
3. María del Pilar Rojo Cabrera.
4. Fernando Morales Morales.
5. Bienvenida Marrón Mate.
6. Rafael Gutiérrez Mendoza.
7. Sagrario Salamanca Barranco.
8. Eloísa Domínguez Megía.
9. Abilio Jesús Velasco Paganos.
10. José Luis Lozano Martín.
11. Francisco Delgado Córdoba.

## Unión de Centro Democrático

1. Antonio de Lucas Calvo.
2. José María García Sánchez.
3. Enrique de Laca de Lucas.
4. Jesús Martínez Aguado.
5. Antonio Gómez Triguero.
6. Santiago Fernández Martín.
7. Florentino Calvo Mata.
8. Angel Martínez Cogollo.
9. Esteban Sanz Gómez.

## Suplente:

Miguel Calvo Calvo.

## MEJORADA DEL CAMPO

## Partido Comunista de España

1. Eustaquio Baeza Fernández.
2. Francisco Herrero García.
3. Lucio Baeza Fernández.
4. Angel Merino Carrasco.
5. Valeriano Vaquero Carracero.
6. Angel Oliva Pérez.
7. Lorenzo Gómez García.
8. María Candelas Sánchez Gómez.
9. Manuel Delgado Suárez.
10. Miguel Angel Gómez García.
11. Pedro Sales Benítez.
12. Félix García Juez.
13. Manuel del Toro Pampliega.

## Suplentes:

Gregorio Peñaranda Martínez.  
Ramón Cantuel Carralero.

## Partido Socialista Obrero Español

1. Tomás Tobar Páramo.
2. Eduardo Ortiz Cárdena.
3. Rafael Cerquera Rodríguez.
4. Manuel Valero Camacho.
5. Miguel Valero Camacho.
6. José Carralero Cerezo.
7. Antonio Monzón Galán.
8. Luis Vega Paramio.
9. Antoin Román López.
10. Manuel Moreno Rebolleda.
11. Joaquín Pérez Ruiz.
12. Alonso del Puerto Gallardo.
13. Carlos Villalba Martín.
14. Francisco Giménez Pérez.
15. Alejandro Antón Muñoz.
16. Rafael Vázquez Martín.
17. Salvador Riesjo Gallego.

## Unión de Centro Democrático

1. Alejandro Hernández Isidro.
2. José López Lorient Román.
3. Luis Cebolla Postas.
4. Angel Muñoz Parra.
5. Félix Cantuel Gallego.
6. María Lina Adán Adán.
7. Anastasio Roper Pampliega.
8. Juan Antonio Díaz Valero.
9. Mariano Cebolla Arceo.
10. Salvador Basanta Bronto.
11. Francisco Lara Daganzo.
12. Anastasio Martínez García.
13. Mariano González Adán.

## Suplentes:

Pablo Gallego Gutiérrez.  
Melitón Cañas Pedro-Viejo.  
Miguel Cortés Martínez.

## NUEVO BAZTAN

## Partido del Trabajo de España

1. Antonio Moral Rodrigo.
2. Timoteo Rodríguez Baeza.
3. Pedro Moral Florín.
4. Antonio Ruano Gonzalo.
5. Manuel Navarro Garcés.
6. Pedro Moral Rodríguez.
7. Francisca Martínez García.

## Unión de Centro Democrático

1. Francisco Sáez Martínez.
2. Juan José Gascuña Gascuña.
3. Miguel González Fernández.
4. Victorio Santamaría Rodríguez.
5. Javier Rodríguez Rodríguez.
6. Luis Moratilla Alejo.
7. Mariano Gascuña Izquierdo.

## Suplentes:

Silvero Martín García.  
Aurelio Olmeda Plana.

## OLMEDA DE LAS FUENTES

## Coalición Electoral MC-OIC

1. María Rosario García García (MC).
2. Manuel Antonio Rodríguez Gutiérrez (Independiente).
3. María Luisa González Arenales (MC).

4. Ignacio José Elola Cortini (OIC).
5. Jorge Hurtado Jordá (OIC).

## Unión de Centro Democrático

1. Tomás Fernández González.
2. Angel Sáez Sánchez.
3. José Moreno Román.
4. Salvador Moreno Román.
5. Angel Alcobendas Moratilla.

## Suplente:

Eduardo Errasquin Acebón.

## PARACUELLOS DEL JARAMA

## Partido Comunista de España

1. Ricardo Aresté Yebes.
2. Antonio Gutiérrez Araújo.
3. Miguel Angel Albares Hernández (Independiente).
4. Luis Velasco Marcos.
5. Eustaquia Martín Ramos.
6. Daniel Díaz Herreros.
7. José Luis Martínez Marcos.
8. Manuel Donoso Pérez.
9. Francisco Herreros Camacho.
10. Isidoro Guadiz Martín.
11. Francisco Castro Alcantarilla.

## Suplentes:

Eusebio Cotanilla Morales.  
Tomás Perán González.

## Agrupación Independiente Paracuellos del Jarama

1. Enrique Ramos Herreros.
2. Francisco Romero Gualix.
3. Francisco García Ramos.
4. Rafael de Castro Pesquera.
5. José Vega Quintana.
6. Agustín Bernardo García.
7. Luis Muñoz Collado.
8. Vicente Ramos Muñoz.
9. Daniel Martín Gordo.
10. Juana Ramos García.
11. Daniel Lorenzo García.

## Partido Socialista Obrero Español

1. Eduardo Velasco Páramo.
2. Segundo Herreros Camacho.
3. Francisco García García.
4. Rafael García Laguna.
5. Venancio Alcantarilla Velasco.
6. Fernando Rodríguez Escalona.
7. Santiago Romero Ventura.
8. Angel González González.
9. Santiago Nájera García.
10. Milagros Rojo Llorente.
11. Enrique Rosado Rodríguez.
12. Angel Areste Muñoz.
13. Doroteo Ramos Lorenzo.

## POZUELO DEL REY

## Grupo Independiente

1. Martín Medina del Olmo.
2. Luis del Olmo Cuenca.
3. Antonio Cuenca García.
4. Eladio del Olmo Izquierdo.
5. Juan Monjas García.
6. Antonio Cuenca del Olmo.
7. Pablo Pinel Monjas.
8. Perfecto del Olmo Martínez.
9. Feliciano Cuenca del Olmo.

## Unión de Centro Democrático

1. Luis Santiago del Olmo Díaz.
2. Natividad del Olmo García.
3. José María del Olmo Díaz.
4. Gloria del Olmo del Olmo.
5. Fulgencio del Olmo del Olmo.
6. Lucía del Olmo García.
7. Vicente del Olmo del Olmo.

## Suplentes:

Jacinto del Olmo del Olmo.  
Valeriana del Olmo del Olmo.

## LOS SANTOS DE LA HUMOSA

## Partido Socialista Obrero Español

1. Angel Luis Ribalda Gismero.
2. Luis Sanz Sanabria.
3. Pedro Polo Simón.
4. Angel Peñalver Barba.
5. José Ribalda Gismero.
6. Emilio Saldaña Meco.
7. Víctor Manuel Sanz Sanabria.
8. Luis Miguel Lozano Fuentes.

## Unión de Centro Democrático

1. Francisco Moreno Castellano.
2. Víctor Lozano Torres.
3. Luis Peñalver Sanabria.
4. Antonio Saldaña Fuentes.

5. Félix Saldaña Meco.
6. José María Peñalver Juarrán.
7. Julián García Ruiz.

## Suplentes:

Guillermo López Viñas.  
Francisco Montero Gismero.  
Francisco Crespo Trigo.  
Santiago del Olmo Alonso.

## PEZUELA DE LAS TORRES

## Partido Socialista Obrero Español

1. José Luis Fernández López.
2. Florentina Castillo Fernández.
3. Juan Castillo Crespo.
4. Leoncio Fernández Sánchez.
5. Luis Castillo Díaz.
6. Honorato Fernández Castillo.
7. Juan Barranco Fernández.
8. Eugenio Castillo Ambite.
9. Julio Castillo Anchuelo.

## Organización Revolucionaria de Trabajadores

1. Irene Laborda Crespo.
2. Jesús Corredor Castillo.
3. Pedro Castillo Castillo (Independiente).
4. Angel Rojo Ventura (Independiente).
5. Vicente Carmona Ambite (Independiente).
6. Demetrio Fernández Carmona (Independiente).
7. Francisco Hermida Fraile (Independiente).
8. José Luis Espartosa Fernández (Independiente).

## Unión de Centro Democrático

1. Mercedes Fernández Larraya.
2. Francisco Díaz Galindo.
3. Carlos Antonio Ortuondo Peña.
4. Julián Larraya Polo.
5. Leonardo García Ambite.
6. Agustín Cuenca Fernández.
7. Mariano Hervás Espartosa.

## Suplentes:

Ignacio Ruiz Fernández.  
Ignacio Aguado Carmona.

## RIBATEJADA

## Partido Socialista Obrero Español

1. Manfred Stud Schluter.
1. Jesús Angel Román Mateo (MC).
2. Fernando Francisco Pérez Illana (OIC).
3. María Isabel García Maldonado (MC).
4. Adolfo Rendón Acosta (OIC).
5. Isabel Ponce Benito (MC).

## Unión de Centro Democrático

1. José Meco Carlero.
2. Agustín Peña Martínez.
3. Daniela Martín Alcohol.
4. Francisco Contero García.
5. José Antonio Loro Velasco.

## RIVAS-VACIAMADRID

## Partido Socialista Obrero Español

1. José Antonio Ferreiro Marcos.
2. Ramón Muñagorri Triana.
3. Luis María García Flórez.
4. Angel Plaza Villanueva.
5. Marcelino Varelo Pastrana.
6. Manuela García Cordón.
7. Félix Altares Hernández.
8. Alfonso Viada Fernández-Velilla.

## Independientes

1. Antonio Martínez Vera.
2. Juan José Castell Martínez.
3. Salvador Rodríguez García.
4. José Pampliega Martínez.
5. Juan Miguel Rojas Poveda.
6. Fernando de Santa Teresa Pérez Pulido.
7. Bautista Casas Gutiérrez.
8. Francisco Casas Gutiérrez.

## Partido Comunista de España

1. Fermín Pérez Cuadros.
2. Francisco Recio Ruiz.
3. Cirilo Villarrubia Ortiz.
4. Francisco del Saz Barranco (Independiente).
5. Agustín García Lorenzo (Independiente).
6. Félix Julián Barcala Montes.
7. Félix García González (Independiente).

## Suplente:

Begoña Martínez González.

## SANTORCAZ

## Partido Socialista Obrero Español

1. Félix Pascual Serrano.
2. Ricardo Calleja de las Heras.
3. Pedro Martínez Fernández.
4. Juan Calleja del Campo.
5. Dionisio Tamayo Fernández.
6. Julián Donoro Sánchez.
7. Cecilio García Hernández.
8. Pablo Serrano López.
9. Valentín Alarcón Pérez.

## Unión de Centro Democrático

1. Antonio Caraballo Mangas.
2. Rafael Doñoro Anchuelo.
3. José María Mínguez Anchuelo.
4. Emilio Palero García.
5. Javier Mínguez Serrano.
6. Mariano Calzada Sánchez.
7. Marcelino Ocalla Rivillo.

## Suplentes:

Cristino Guil Calleja.  
Manuel Calleja Roma.  
Francisco Moratilla García.

## TORREJON DE ARDOZ

## Partido Socialista Obrero Español

1. Lope Chillón Díez.
2. Luis Moreno Fernández.
3. José de Cruz Frutos.
4. José Luis García Segovia.
5. Bonifacio García de Blas.
6. María del Carmen Ruiz Ruiz.
7. Eliseo Vega García.
8. Francisco Arnaldos del Val.
9. Francisco Sardina Vara.
10. Gonzalo Martínez Rodríguez.
11. Alfonso Navarro Luzón.
12. Francisco Casado Segura.
13. Pedro Iglesia Rondón.
14. Rafael Pareja López.
15. Pedro Pérez Blasco.
16. Santiago García Partida.
17. Emilio Rodríguez Corzo.
18. Evaristo Galán Martín.
19. José Cobo Hernández.
20. Domingo Pascual Alguacil.
21. María Luisa Coronel Canuto.
22. Rafael Hinojosa Artacho.
23. Manuel Castro Barruz.
24. Fernando Pineda López.
25. Isidra Horcajo Martín.
26. Antonio Aranda Aranda.
27. Carlos Herreras Ramos.

## Partido Comunista de España

1. Lorenzo Fernández Giménez.
2. Fernando Manzano Caumel.
3. Angel Coraballo Ortega.
4. Antonio Gómez Gómez.
5. Francisco Bellido Conde.
6. Luis Amado Gordo Martínez.
7. César Verguez Gómez.
8. Francisco Burgos Castellanos.
9. José Antonio Roldán Rosa.
10. Ildefonso Ramón Salido Rodríguez.
11. María Jesús Payo Payo.
12. Pedro Crisóstomo Sebastián.
13. Marina Lovelace Guisasaola.
14. José Antúnez Díaz.
15. Félix Morealeda García.
16. José Galán Alvarez.
17. Angel Fidel Arévalo Arévalo.
18. Eduardo Ugarte Casado.
19. Ramón Romero Rebledillo.
20. Alfonso Monsalve Andújar.
21. Melitón Fernández Otero.
22. Francisco García Berdón.
23. Antonio Bázquez Arias.
24. Juan Echezarraga Gutiérrez.
25. Manuel Blázquez López.

## Suplentes:

Juan A. Garrosa Galán.  
Casal Diéguez.

## Independientes

1. Pedro Sanz Vázquez.
2. Luis Merino Sáez.
3. Julia García Sánchez.
4. Alberto Rivera de los Arcos.
5. Demetrio Soler Peña.
6. Adela Llorente Lafuente.
7. Agapito Núñez Martín.
8. Luis Solana Gijón.
9. José Vígara Martínez.
10. Juan Lerma Ruiz.
11. Juan José Marián Marián.
12. Rafael Blanco Ruiz.

13. Juan del Olmo Sáez.
14. Luis Iglesias Gabaldón.
15. Rufino Navarro Rodríguez.
16. Francisco Martínez García.
17. Jaime José Fábregas del Corral.
18. Enrique Roldán San José.
19. Manuel Franco Sanz.
20. Inmaculada Fábregas Seguí.
21. María del Carmen Iglesias Moreno.
22. Paula Marcos García.
23. Mariano García Sánchez.
24. Prudencio García de Mesa.
25. Francisco Casas González.

**Organización Revolucionaria de Trabajadores**

1. Manuel Palmero Fernández.
2. Fernando José García López.
3. Esperanza Pérez Padilla.
4. Vicente de la Montana Noya (Independiente).
5. Angel González González (Independiente).
6. Herminio Cabezuelo Casado (Independiente).
7. María del Carmen López Quirós.
8. Antonio Blázquez Rodríguez (Independiente).
9. Jesús Lominchar Martínez.
10. Elvira Vera Gutiérrez (Independiente).
11. Rafael Martínez Loeches Martínez (Independiente).
12. Julián Brox Orduña.
13. Juan Antonio Montero Fernández (Independiente).
14. Eladio Muñoz Hernández (Independiente).
15. Demetrio Damián Navarro (Independiente).
16. María de los Angeles Gallego Fernández (Independiente).
17. Domingo Román Calles (Independiente).
18. Paz Bautista José Nieto Recio (Independiente).
19. Pedro Alcalde Alvarez (Independiente).
20. Agustín Javier Arteaga Goñi.
21. Manuel Martínez Bellido (Independiente).
22. Luis Vergara Fernández (Independiente).
23. Ignacio Fraile Chico (Independiente).
24. Martín Martínez Sanz (Independiente).
25. Felipa Lominchar Martínez (Independiente).
26. Aurelio García Barba.
27. Andrés Viso Caballero.
28. Juan García Portillo.
29. Angela Ruiz Rojas.
30. Damiana Espinosa Morán.

**Partido del Trabajo de España**

1. Fidel González Domián.
2. Gloria Cámara García.
3. Miguel Ricardo Prestel Andújar.
4. Marcos Antonio Díaz Serrano.
5. Sagrario Tajuelo Guijarro.
6. Ramón Alcalde Menéndez.
7. María del Carmen Fernández Baeza.
8. Antonio Pedro Cardo Antolín.
9. Juana García Navarro.
10. Francisco Luque Caballero.
11. Antonio Navonete Bosques.
12. Demetrio Delgado Alvarez.
13. Antonio Gallego Rivas.
14. José Santiago Romero Martínez.
15. Juan Antonio Molina Díaz.
16. Carmen Monsalve Andújar.
17. Catalina Sánchez García.
18. Joaquín Fernández Martínez.
19. Angel Caballero Sánchez.
20. Domingo Martínez Maeso.
21. Antonio Sánchez Cuenca.
22. Juliana Sanabria Rodríguez.
23. Jesús Sánchez Rodríguez.
24. Francisco Romero Guzmán.

**Liga Comunista Revolucionaria**

1. Luis González Santos.
2. Bruno Leñero Girome.
3. Vicenta Delgado Torre.
4. Benito Medina Bernaldo.
5. José María Buendía Gálvez.
6. Juan Carlos Delgado Quevedo.
7. Juliana García Duro.
8. José Martínez Urbano.
9. Arturo Castillo Arévalo.
10. Julián Martínez Urbano.
11. José María Fernández de Cuevas.
12. María Márquez Herrera.
13. Lorenzo López López.
14. Eugenio Serrano Tapetado.

15. Fernando Castro de Isidro.
16. Juan Antonio Sánchez Sánchez.
17. José Gonzalo Giménez Carpintero.
18. Eloy Rodríguez Ortiz.
19. Pilar Sierra Martín.
20. José Pardo Fernández.
21. Luis Lorenzo los Arcos.
22. Carmen Cesteros Fernández.
23. José Ricardo García Muñoz.
24. Alejandro Gómez Cardeñosa.
25. Amparo Lobo Montalbán.
26. Jesús Manjón Montero.
27. Victoria Eugenia Martín López.
28. Salvador Julio Ruiz López.

**Unión de Centro Democrático**

1. Juan Adarve Fernández.
2. María Gómez Benito.
3. Benjamín Olivares Ramos.
4. José Pina Fernández.
5. José Luis Millán Ubeda.
6. Miguel Casarrubios Montal.
7. José María Corral Simón.
8. Leandro Ballesteros Morientes.
9. Florentino del Campo Gonzalo.
10. Francisco Javier Adarve Fernández.
11. María del Carmen Páez Pareja.
12. Salvador Mata Cobos.
13. Manuel Alvarez-Mon García.
14. María Milagros Monge Vicente.
15. Javier González Bermejo.
16. Angel Cristóbal Hernández.
17. Soledad López Rodríguez.
18. Fermín García Ajofrín Vilaescusa.
19. Francisco Soledad Fraile.
20. Jesús Cabrera García.
21. Angel Rayo Méndez.
22. Rafael Vega Terceño.
23. José Luis García Morales Fernández.
24. Julián Monforte Breañas.
25. Pedro Pacheco Olivares.

**Suplentes:**

- Abrahán Lucas Martín.  
Salvador Cristóbal Greppi.  
Juan de Dios Romero Salazar.  
Juana Carmen Gómez Benito.  
Julio Adarve Fernández.

**VALDEOLMOS**

**Partido de Independientes**

1. Francisco Merino López.
2. Gregorio Aguado Sanz.
3. Rogelio Fresno Muñoz.
4. Eusebio Merino Merino.
5. Angel Mendrada Sánchez.
6. Jaime Fernández de Inés.
7. Dionisio Pena Martínez.
8. Juan Pablo Mendrada Rivas.
9. Andrés Mendrada Mendrada.

**Unión de Centro Democrático**

1. Valentín García Casado.
2. Pablo García Fresno.
3. Manuel García Casado.
4. Ricardo García de Agustín.
5. Silverio Casado Cañete.
6. Jesús de Vargas Palomar.
7. Agustín Aguado Carrillo.

**Suplentes:**

- Antonio Casado Cañete.  
Faustino Aguado Casado.

**VALVERDE DE ALCALA**

**Coalición Electoral MC - OIC**

1. María Victoria Montero Valle (Independiente).
2. Carlos Javier Vaquero Narros (MC).
3. Carmen Martín Martín (MC).
4. Adoración Muñoz Merchante (OIC).
5. Fernando Miguel Lázaro (Independiente).

**Organización Revolucionaria de Trabajadores**

1. Angel Gómez Vázquez.
2. Diego Chaves Sánchez.

**Unión de Centro Democrático**

1. Alfredo Rodríguez Machicado.
2. Rafael Serrano Díaz.
3. Benito Rodríguez Machicado.
4. Juan Díaz Solar.
5. Francisco Sáez Serrano.

**Suplentes:**

- Angel Ignacio Ruiz Ramos.  
Luis de las Heras Díaz.

**VILLALBILLA**

**Partido Socialista Obrero Español**

1. Jesús García Yedra.
2. Esteban Fernández González.

3. León Mogarra López.
4. Salvador Alvarez Díaz.
5. Tomás Del Almo Yedra.
6. Jesús Fernández Hita.
7. Primitivo Medina de la Cruz.

**Coalición Democrática**

1. Juan Carlos Gómez Funes.
2. Esteban Funes Pérez.
3. Salvador Gómez Casero.
4. Alejandro Gómez Puebla.
5. Félix Gómez Hueros.
6. Esteban Arroyo Alboraz.
7. Crescencio Medina de la Cruz.

**Suplentes:**

- José Luis Nuevo de Eusebio.  
Julián Sebastián Gómez.

**Fuerza Nueva**

1. José Antonio Ramos Calle.
2. Jerónimo García Sánchez.
3. María Teresa Funes Rodríguez.
4. María Hernández Sánchez.
5. Ignacio Iraola Martínez.
6. Natalio Funes Santos.
7. Julio Ramos Jiménez.

**Unión de Centro Democrático**

1. José Luis Muñoz Rodríguez.
2. María del Carmen García Urías.
3. Francisco Ayala Criado.
4. Luis del Saz Muñoz.
5. Juan Martínez Arroyo.
6. Pablo Yebra Vázquez.
7. Gustavo Olivares Ortega.

**Suplentes:**

- Joaquín Yebra Aguado.  
Juan Ignacio Ortega Ortes.

**VALDETORRES DEL JARAMA**

**Independiente**

1. José Miguel Acevedo de Lama.
2. José Ramón Pug Jimeno.
3. Luis Miguel Olmedo Sánchez.
4. Juan Alfonso Madrigal Martín.
5. Diego Luis Merino García.
6. Angel de Diego Jabardo.
7. José Antonio Rodríguez Carmuega.

**Coalición Democrática**

1. Manuel Rodríguez Pascual.
2. Manuel Acevedo Matellano.
3. Alejandro Sanz Huertas.
4. Luis Sevilla Jara.
5. Eugenio Muñoz del Pozo.
6. Agustín Muñoz del Pozo.
7. Mariano París del Valle.

**Organización Revolucionaria de Trabajadores**

1. Francisco Javier de la Serna Puente.
2. Estanislao de la Serna Huerta.
3. Eusebio Guerra Recio.
4. Juan Abades Fernández.
5. Gregorio de la Serna Huerta.
6. Francisco Fernández Alvarez.
7. Jesús Pérez Moreno.
8. Concepción Alvarez Francés.

**Unión de Centro Democrático**

1. Antonio Muros Martín.
2. José Antonio de Diego Sanz.
3. Luis Acevedo de la Serna.
4. Julián Merino García.
5. José Antonio Acevedo Sánchez.
6. José M.ª de Vicente Martín.
7. Emeterio Acevedo Martín.

**Suplentes:**

- Francisco Rodríguez Madrigal.  
Emilio Martín Arroyo.  
Francisco París del Valle.

**VALDILECHA**

**Partido Comunista de España**

1. Emilio Sánchez Carrasco (Independiente).
2. Agustín Olmeda Plana (Independiente).
3. Alfonso Mercado Cano.
4. Mariano Carrasco Martínez (Independiente).
5. Angel Martínez Cano (Independiente).
6. Luis Cano Alcobendas.
7. José María Sánchez Sánchez (Independiente).
8. Eugenio Martínez Ruiz (Independiente).
9. Agustín Durán Durán.

**Suplentes:**

- Eustaquio López García (Independiente).  
Dionisio Cogollo Casero.

**Unión de Centro Democrático**

1. Pascasio Corral Plaza.
2. Juan B. Orusco Cano.
3. Eladio Cano García.
4. Eloy Benito Torres.
5. José M. Plaza Cediell.
6. Manuel Benito Corral.
7. Hilario López Benito.
8. Hermenegildo Cediell Benito.
9. Roberto Rodríguez Sanjuán.

**Suplentes:**

- Pedro Alcázar Fernández.  
Julia Torres Brea.

**VELILLA DE SAN ANTONIO**

**Partido Comunista de España**

1. Pedro Luis Jiménez Ortega.
2. Juan Bueno Díaz.
3. Francisco Ruiz Ropero.
4. Felipe Sisón Adán.
5. José Antonio Prieto Alarcón.
6. Seraffín Gutiérrez Clemares.
7. José Carlos Uceda de la Torre.
8. Julio Rivera Soriano.
9. Eusebio Beza Díez.

**Suplente:**

- León Gila García.

**Agrupación Independiente**

1. Luis Bermejo Jiménez.
2. Fernando de la Torre Ruano.
3. Enrique González Ayuso.
4. Emiliano Orozco Blanco.
5. Tomás Ayuso Díaz.
6. Vicente Ruiz Vellisca.
7. Ciriaco Rivas García.
8. Lorenzo Manglano Hurtado.
9. Teodoro Vázquez Díez.

**Unión de Centro Democrático**

1. Sebastián Martín Ruiz Ortega.
2. Antonio Alonso Rodrigo.
3. Vicente García del Campo.
4. Nicasio Fernández Camacho.
5. Gonzalo Vallegas Fernández.
6. Lucio Ranz Bermejo.
7. Vicente Bueno García.
8. José Quejido García.
9. Manuel González González.

**Suplentes:**

- Antonio Algobia Rivas.  
Félix García Delgado.  
Julio Sánchez Collado.

**VILLAR DEL OLMO**

**Grupo Independiente**

1. Severino de Benito Moratilla.
2. Victoriano Vázquez Gómez.
3. Teófilo Moratilla Sánchez.
4. Pedro Sánchez Hernández.
5. Julián Moratilla Moratilla.
6. Mariano Sánchez Vázquez.
7. Florencio Asenjo Moratilla.
8. Antonio Meco Vázquez.

**Partido Comunista de España**

1. Agustín Sáez Fernández.
2. Isidro Moratilla Moreno.
3. Alfonso Moratilla Moratilla (Independiente).
4. Juan Navarrete Vázquez (Independiente).
5. Mariano Estanguí Díaz (Independiente).
6. Fernando Racionero Romeral (Independiente).
7. Victoriano Asenjo Moratilla (Independiente).

**Suplente:**

- Fidel Arcos García.

**Unión de Centro Democrático**

1. Jaime Toledo Martínez.
2. José Rincón Sabioso.
3. Luis Manuel Toledo Izquierdo.
4. Alberto Martínez Briceño.
5. Vicente Estanqui Díaz.
6. Donoso Muñoz Moreno.
7. Juan Alejo Sánchez.

**Suplente:**

- Jaime Toledo Moreno.

## VALDEAVERO

## Partido Socialista Obrero Español

1. Pedro López Garrido.
2. Victoriano de la Riva Pedroviejo.
3. Florentino García Rubio.
4. Luis Sanz Sanz.
5. Julián Martín Fernández.
6. Tomás Mesón López.
7. José María Sanz Núñez.

## Unión de Centro Democrático

1. Sixto Martín García.
2. Cruz López Mingo.
3. Vicente López Garrido.
4. Ramón Pérez Blanco.
5. Juan Félix Sanz Garrido.
6. Juan Carlos Martín Garrido.
7. Angel de Lucas Garrido.

## BELVIS DEL JARAMA

## Partido Comunista de España

1. Antonio Toro Rodríguez.

## Partido Independiente

1. Santiago Ibiricu Amigot.

## Partido Socialista Obrero Español

1. Manuel Blanco Marina.

## SAN FERNANDO DE HENARES

## Partido Comunista de España

1. Angel Fernández Lupión.
2. Enrique Guerra.
3. Teodomiro Barroso Sánchez.
4. Jesús Romero Robledillo.
5. Angel Arranz Rubio.
6. Francisco Fuentes Aguilera.
7. Manuela Urbanos Urbanos.
8. Luis Mariscal Puertas.
9. José García San Julián.
10. Teófilo López Aguado.
11. Enrique Escobar Pérez.
12. Luis de Lomas García.
13. Francisco Alejandro Urbano Urbano.
14. Joaquín Alcalá Ruiz.
15. Manuel Matesán Sánchez.
16. Manuel Fernández López.
17. Dionisio Mangas Lorenzo.

## Suplentes:

1. José Luis Aparicio Sáez.
2. Francisco Fraile Hernández.
3. Antonio Baena Navarro.

## Partido Socialista Obrero Español

1. Félix Rodríguez Pérez.
2. José Ramón Luceño Garcés.
3. Félix de la Cueva Salmerón.
4. Antonio Fernández Cuesta.
5. Antonio González Ruiz.
6. Alvaro Sánchez Llano.
7. Francisco Ortiz Ocaña.
8. María Luisa Sánchez Llano.
9. Antonio González Rojo.
10. Mariano Tudela García.
11. Antonio Bonilla Torrijos.
12. Zacarías Giménez Giménez.
13. Sebastián Muñoz Molina.
14. Antonio Pérez Hidalgo.
15. Félix Hurtado Abad.
16. María Estrella Gómez Lobo Díaz Naranjo.
17. Francisco Martínez Zarco.
18. Consuelo León Blanco.

## Pueblo Independiente

1. Julio Cumplido Santiago.
2. Manuel López Fraile.
3. Pedro Díaz Moral.
4. Francisco Bodas Arenas.
5. Juan Mateos García.
6. Francisco Miguel González de la Fuente.
7. Manuela Badía Pérez.
8. José Luis del Pino Pesf.
9. Luis Manzanares Gárgoles.
10. José González Ruiz.
11. Santiago López Sáez.
12. Antonio Saz Cabañas.
13. Enrique Giménez Ortega.
14. Florencio Macuío López.
15. María del Carmen García López.
16. Juan Antonio González Bernardo.
17. Antonio García Merchán.

## Coalición Democrática

1. Luis Delgado Castaño.
2. Rafael de Uzue Vadillo.
3. María Luisa Leirana Monroy.
4. Vicenta Amparo Fonx Mora.

5. Lauro Félix Gil Prieto.
6. Marcos Fayerman Beker.
7. Modesto García de la Piedra.
8. Emilio Martín Caballero.
9. Antonio Fons Roca.
10. Ricardo del Moral Espinosa.
11. Laureano Julio Ricis Aguilar.
12. Pilar Martínez Lucas.
13. Domingo Bermúdez Sánchez.
14. Julia del Burgos González.
15. Félix Tomé Hidalgo.
16. Amparo Mora Tolosa.
17. Salvador Carmona Chamorro.

## Suplentes:

1. Paula Río Campos.
2. María del Carmen Santander Hernández.

## Organización Revolucionaria de Trabajadores

1. Antonio Rodríguez del Cid.
2. José Manuel Novillo Martín.
3. María Isabel Pérez Castillo.
4. Antonio Marín Molina.
5. Francisco Cesáreo Gutiérrez Acosta.
6. Emilio Marcilla Trianes.
7. Francisco Pérez Sánchez.
8. Rosario Rubio Alférez.
9. Ricardo González Tarapiella.
10. Esperanza Quintián Membrilla.
11. María Concepción Paloma Andrés Ramilla.
12. Gregorio Hernando Lerlta.
13. Eusebio Cochero Monterroso.
14. Mariano Zúñiga Callejo.
15. Joaquín Alcalá Puello.
16. Angel Carlos de Lera Menes.
17. Juan Rodríguez Díez.
18. Cecilia Parra Loza.
19. Victoriano Berlinche Pomedá.
20. Enriqueta Bouza Reyes.
21. Félix Expósito Martín.

## Asamblea de Jóvenes de San Fernando de Henares

1. Juan Antonio Sánchez Beltrán.
2. Ramón Angel Villaseñor Reino.
3. Montserrat Aparicio Núñez.
4. Francisco Pérez Carazo.
5. Carmen Carralero Alonso.
6. José Gómez Fernández.
7. María Jiménez Pérez.
8. Elena Alicia Villar Villar.
9. Francisco Iglesia Valsalobre.
10. Antonia Rodríguez López.
11. María Dolores Toro Gutiérrez.
12. María del Rosario Serrano Collante.
13. María Belén Losas Sandoval.
14. Tomás Pérez González.
15. Jesús Rodríguez Pérez.
16. Mercedes Blanzques Alonso.
17. Alberto José López Martínez.
18. María Angeles Leal Gutiérrez.
19. Pedro Baena León.

## Partido del Trabajo de España

1. Octavio Quero Esterilla.
2. Antonio Avero del Río.
3. Joaquín Martínez.
4. Manuel Rodríguez Angel.
5. María Garrido Ruiz.
6. Miguel Angel de las Eras Macareno.
7. Enrique Sampaño Amores.
8. Piedad Sabín Hernández.
9. Arturo Sánchez Acosta.
10. Braulio García Poso.
11. María Teresa Sánchez Apuentes.
12. Fernando Serrano Muñoz.
13. Pilar Rubio Manzano.
14. José Ruiz Rodríguez.
15. Pablo Reyes Bernal.
16. Palmira Salgado Martínez.
17. Felicidad Martín Hervás.

## Unión de Centro Democrático

1. Jesús Carlos García Fernández.
2. Francisco Barroso Romacho.
3. Francisco Sanchiz García.
4. Tomás Fernández Palacios.
5. Angel Barral Corral.
6. Francisco Murcia Díaz.
7. Antonio Gómez Rodríguez.
8. Manuel Murillo Ruiz.
9. Asunción Millán Simón.
10. Joaquín de la Cruz López.
11. María Dolores González Vargas.
12. José Aguisa García.
13. Andrés Luace Otero.
14. Rafael Masías Correa.
15. Lorenzo Raboso Peñalver.
16. María del Carmen Cortés Martínez.
17. Jerónimo Raboso Bonilla.

## Suplente:

1. Amparo López Muñoz.

## ORUSCO DE TAJUÑA

## Partido Socialista Obrero Español

1. Felipe Rivas Villalbilla.
2. Juan de Diego Jiménez.
3. Tomás Machicado Relano.
4. Francisco Cordobés Moreno.
5. Emiliano Gonzalo Asenjo.
6. Eusebio Martínez Giménez.
7. Luciano Colmenar Rebollo.

## Partido Comunista de España

1. Pedro Rivas Villalbilla.
2. Marcial Huerta Moreno (Independiente).
3. Juan de la Presa Cierva.
4. Justo San Andrés Pérez.
5. Santos González Muños.
6. José María Villalbilla Asenjo.
7. Amalia Colmenar del Blas.

## Suplentes:

1. Máximo Estagui Moreno.
2. Santiago López García (Independiente).

## Unión de Centro Democrático

1. Gonzalo Valdeliseda Gómez.
2. Ignacio Cordobés San Andrés.
3. Faustino Griseño Redondo.
4. Eugenio Yuste Morillo.
5. Víctor Morillo Muñibas.
6. Primitivo Gómez San Adrés.
7. Primitivo Moreno de Diego.

## TORRES DE LA ALAMEDA

## Unión de Vecinos Independientes

1. Antonio Rodríguez del Vado.
2. Bibiano Sáez Roper.
3. Antonio Campuzano Moreno.
4. José Luis Santos Sánchez.
5. Miguel Juara Manglano.
6. Juan Ruiz Villalba.
7. Manuel Ruiz Martínez.
8. José Robledillo Pulpón.
9. Antonio Martínez Caba de las Heras.
10. José Roper Pérez.
11. Tomás Palomino Ruiz.
12. José Sotoca Avendaño.
13. Gabriel Angel Almohalla García.
14. Angel Cuño Fraile.

## Grupo Independiente

1. Pablo Palomino Ruiz.
2. José Martínez Barranco.
3. Pablo Montero Alseta.
4. Miguel Portero Redondo.
5. Aurelio Carrasco de la Peña.
6. Martín Gómez Carrasco.
7. Eusebio Gómez Carrasco.
8. Pedro Muñoz Hernández.
9. Rafael Gismero del Amo.
10. José Peñalver Elipe.
11. Pablo Polo del Amo.

## Partido Socialista Obrero Español

1. Manuel Casero Peñalver.
2. Pablo Palencia Agudo.
3. Guillermo Hernández García.
4. María Antonia Zapata Padilla.
5. Mariano Prieto Carmona.
6. Mariano Sánchez Guerra.
7. Antonio Roper Pérez.
8. José Luis Santiago Polo Martínez.
9. Francisco Manuel Casero Manglano.
10. Luis Palencia García.
11. Crispulo Zapata Giménez.

## Unión de Centro Democrático

1. José María Hernández Ruiz.
2. Florentino Lucas López.
3. Eugenio Muñoz Carrasco.
4. Isidoro Palomino Romero.
5. Antonio Polo del Amo.
6. José Luis García García.
7. Fernando Yebra Villalba.
8. Alfonso Valcarza Polo.
9. Manuel Hernández Ruiz.
10. Manuel Polo Mesón.
11. Manuel de la Torre Plaza.

## Suplentes:

1. Alejandro Juara Casanova.
2. Pablo Romero Dueña.
3. Angel Hernández Ruiz.
4. Carlos Hernández Ruiz.

(G. C.—2.424)

## AYUNTAMIENTOS

## EL VELLON

## Anuncio de Presupuesto extraordinario de liquidación de deudas y operación de crédito a formalizar con el Banco de Crédito Local

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo segundo del Real Decreto 115/79, de 26 de enero, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto extraordinario formado para la liquidación de deudas, cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados en la cuantía de 2.000.904 pesetas, aprobado en la sesión del Pleno celebrada el día 12 de febrero de 1979, y conforme a las condiciones prescritas en el número dos del artículo segundo del Real Decreto citado.

Asimismo se expone al público el expediente referente al acuerdo de acudir al crédito para financiar el citado Presupuesto extraordinario, a formalizar con el "Banco de Crédito Local de España", por un importe de 1.490.720 pesetas, a amortizar en diez años al 11,70 de interés y comisión anual.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de exposición: Ocho días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría de este Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

En El Vellón, a 22 de febrero de 1979.

El Alcalde, Juan García.

(G. C.—2.289) (O.—26.427)

## ALCORCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Andrés Contreras Rodríguez ha solicitado licencia para instalar autoservicio de alimentación, en Comusa, número 5.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 25 de enero de 1979.

El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—2.015) (O.—26.280)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Anibal Porteiro Jourdan ha solicitado licencia para instalar academia de guitarra, en la calle de la Virgen de Iciar, número 12, sótano, local 1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 12 de enero de 1979.

El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—2.024) (O.—26.289)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

## Juzgados de Primera Instancia

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargán-

*dose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 1**

Don Rafael Gómez - Chaparro Aguado, Juez Central de instrucción del Juzgado núm. 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en el sumario número 24 de 1979, sobre robos por bandas armadas, se cita y llama al procesado Antonio Tosina García, hijo de Melitón y de Saturnina, natural de Tiertafuera (Ciudad Real), de estado soltero, de veintiocho años de edad, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.  
(G. C.—1.711) (B.—1.368)

Don Rafael Gómez - Chaparro Aguado, Juez Central de instrucción del Juzgado núm. 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en el sumario número 26 de 1979, sobre estragos mediante explosivos, se cita y llama al procesado José María Sánchez Casas, hijo de Antonio y de Luisa, natural de Cádiz, de estado casado, sin profesión, de treinta y seis años de edad sin domicilio fijo, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.  
(G. C.—1.850) (B.—1.447)

Don Rafael Gómez - Chaparro Aguado, Juez Central de instrucción del Juzgado núm. 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en el sumario número 28 de 1979, sobre estragos con explosivos por bandas armadas, se cita y llama al procesado José María Sánchez Casas, hijo de Antonio y de Luisa, natural de Cádiz, de estado casado, sin profesión, de treinta y seis años de edad, sin domicilio fijo, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.  
(G. C.—1.851) (B.—1.448)

Don Rafael Gómez - Chaparro Aguado, Juez Central de instrucción del Juzgado núm. 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en el sumario número 8 de 1979, sobre asesinato por bandas armadas, se cita y llama al procesado José María Sánchez Casas, hijo de Antonio y de Luisa, natural de Cádiz, de estado casado, sin profesión, de treinta y seis años de edad, sin domicilio fijo, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.  
(G. C.—1.852) (B.—1.449)

Don Rafael Gómez - Chaparro Aguado, Juez Central de instrucción del Juzgado núm. 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en el sumario número 27 de 1979, sobre estragos por explosivos, se cita y llama al procesado José María Sánchez Casas, hijo de Antonio y de Luisa, natural de Cádiz, de estado casado, sin profesión, de treinta y seis años de edad, sin domicilio conocido, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.  
(G. C.—1.854) (B.—1.450)

Don Rafael Gómez - Chaparro Aguado, Juez Central de instrucción del Juzgado núm. 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en el sumario número 15 de 1979, sobre estragos con explosivos, se cita y llama al procesado José María Sánchez Casas, hijo de Antonio y de Luisa, natural de Cádiz, sin profesión, de treinta y seis años de edad, sin domicilio conocido, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.  
(G. C.—1.855) (B.—1.451)

Don Rafael Gómez - Chaparro Aguado, Juez Central de instrucción del Juzgado núm. 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en el sumario número 17 de 1979, sobre estragos con explosivos, se cita y llama al procesado José María Sánchez Casas, hijo de Antonio y de Luisa, natural de Cádiz, sin profesión, de treinta y seis años de edad, sin domicilio conocido, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.  
(G. C.—1.907) (B.—1.452)

Don Rafael Gómez - Chaparro Aguado, Juez Central de instrucción del Juzgado núm. 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en el sumario número 8 de 1979, sobre asesinato por bandas armadas, se cita y llama al procesado Raúl Calero Arcones, hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Madrid, de estado casado, de veinticuatro años de edad, sin domicilio fijo, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.  
(G. C.—1.853) (B.—1.453)

Don Rafael Gómez - Chaparro Aguado, Juez Central de instrucción del Juzgado núm. 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en el sumario número 25 de 1979, sobre estragos por bandas armadas, se cita y llama al procesado Alfonso Rodríguez García, hijo de José y de Isabel, natural de Madrid, de estado soltero, sin profesión, de veintidós años de edad, sin domicilio conocido, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.  
(G. C.—1.908) (B.—1.454)

Don Rafael Gómez - Chaparro Aguado, Juez Central de instrucción del Juzgado núm. 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en el sumario número 25 de 1979, sobre estragos por bandas armadas, se cita y llama al procesado Antonio Tosina García, hijo de Melitón y de Saturnina, natural de Aldea de Tiertafuera (Ciudad Real), de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Juan Rivera, núm. 42, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.  
(G. C.—1.909) (B.—1.455)

Don Rafael Gómez - Chaparro Aguado, Juez Central de instrucción del Juzgado núm. 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en el sumario número 23 de 1979, sobre lesiones y estragos por grupos armados, se cita y llama al procesado José Manuel Peña Canencia, hijo de Manuel y de María Cristina, natural de Bilbao, de estado soltero, estudiante, de diecinueve años de edad,

domiciliado últimamente en Madrid, calle de López de Hoyos, núm. 20, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.  
(G. C.—1.910) (B.—1.456)

Don Rafael Gómez - Chaparro Aguado, Juez Central de instrucción del Juzgado núm. 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en el sumario número 23 de 1979, sobre lesiones y estragos por grupos armados, se cita y llama al procesado Ramón Francisco Jismero Menoyo, hijo de Ramón y de Pilar, natural de Madrid, de estado soltero, estudiante, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, avenida de Bruselas, núm. 58, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.  
(G. C.—1.911) (B.—1.457)

**JUZGADO NUMERO 3**

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las publicadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha 2 de agosto de 1976 y las remitidas al "Boletín Oficial del Estado" con fecha 29 de mayo de 1976, por las que se llamaba a Emilio Fernández Paredes, natural de Azpicurina (Badajoz), hijo de Francisco y de Angela, nacido el día 2 de febrero de 1954, como procesado en el sumario núm. 134 de 1974, del Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, en virtud de haber sido detenido y reducido a prisión.  
(B.—1.439)

**JUZGADO NUMERO 15**

Patiño Aldea (Ángel), natural de Madrid, hijo de José y de Herminia, de sesenta y siete años de edad, vecino de Madrid, jubilado, domiciliado últimamente en esta capital, camino de Valdeyeros, núm. 4, procesado en el sumario instruido bajo el número 107 de 1978-E, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15 de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 28 de diciembre último.  
(B.—1.342)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias remitidas en 26 de marzo de 1976, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 22 de abril de 1976, por medio de las cuales se llamaba al procesado Rafael Jiménez Alonso, hijo de Angel y de Argelia, nacido el día 13-6-1933, natural de Los Llanos de Adriano (Tenerife), para que compareciese ante este Juzgado de instrucción número 15 de esta capital, por haberse llevado a efecto su prisión en 26 de marzo de 1976, toda vez que se halla ingresado en el Centro de Detención de Hombres de Carabanchel Alto, pues así lo acuerdo en el sumario núm. 93 de 1975, por el delito de robo.  
(B.—1.341)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto la anterior requisitoria de fecha 15 del pasado mes de julio y año 1976, por la que se interesaba la busca y captura del que fué procesado Marcos Sánchez del Rosal, nacido el día 27 de julio de 1938 en la ciudad de Valencia, hijo de Conrado y de Dolores, de estado casado con Juana Rodríguez Muñoz, acordado en sumario núm. 115 de 1976-MMB, por abandono de familia.  
(B.—1.229)

**JUZGADO NUMERO 21**

Don José Antonio Jiménez-Alfaro y Giral, Magistrado - Juez de instrucción número 21 de Madrid.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a José Muñoz Recio, hijo de María, soltero, Cabo 1.º licenciado, natural de Puerto del Rosario (Las Palmas), y que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, calle de Hermosilla, número 143, a fin de que dentro del tér-

mino de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, con objeto de recibirle declaración y practicar diligencias. (Sumario núm. 113 de 1978-J.)  
(G. C.—1.538) (B.—1.230)

Don José Antonio Jiménez-Alfaro y Giral, Magistrado - Juez de instrucción número 21 de Madrid.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Rafael García Marabel, nacido el 17-5-1949 en Antequera (Málaga), hijo de Luis y de Remedios, soltero, ferrallista, en la actualidad en ignorado paradero, y con último domicilio conocido en Madrid, calle de la Puebla, número 13, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, con objeto de notificar auto de procesamiento y ser oído en declaración indagatoria. (Sumario núm. 113 de 1978-J.)  
(G. C.—1.794) (B.—1.443)

**TARANCON**

En virtud de lo acordado en auto de procesamiento dictado con fecha 7 de febrero de 1979, en el sumario núm. 3 del año 1979, por el dolo de detención ilegal y sustracción de menores, contra el procesado Francisco Mermod Engart y otra, el referido procesado Francisco Mermod Engart, de veintiséis años de edad, que fué policía, actualmente sin profesión y vecino de la ciudad de Ginebra (Suiza), domiciliado en el barrio de La Capelle, desconociéndose la calle, hijo de Alfredo y de Catalina, y casado con una tal Colette, estando decretada su prisión en el referido sumario, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Tarancón, calle de Miguel de Cervantes, núm. 46, al objeto de constituirse en prisión, como incurso en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.  
(G. C.—1.662) (B.—1.347)

En virtud de lo acordado en auto de procesamiento dictado con fecha 7 de febrero de 1979, en el sumario núm. 3 del año 1979, por los delitos de detención ilegal y sustracción de menores, contra la procesada Jaqueline Mermod Engart y otro, la referida procesada Jaqueline Mermod Engart, de veintiocho años de edad, nacida en Argentina y vecina de Ginebra (Suiza), domiciliada en la calle de Monille Galand, núm. 2, casada, hija de Alfredo y de Catalina, estando decretada su prisión en el referido sumario, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Tarancón, calle de Miguel de Cervantes, núm. 46, al objeto de constituirse en prisión, como incurso en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.  
(G. C.—1.661) (B.—1.346)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

En virtud de haber sido habido e ingresado en prisión el procesado Pablo Gatell Muñoz, de veintidós años, soltero, estudiante, hijo de Pablo y de Julia, natural y vecino de Madrid, que había sido declarado rebelde en el sumario número 2-A de 1973, instruido por este Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, sobre muerte, lesiones y daños en siniestro de tráfico, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando al mismo fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 21 de junio de 1974, núm. 2.080 de BOLETIN y 3.561 de Gobierno Civil.  
(G. C.—1.635) (B.—1.344)

**EL BOLETIN OFICIAL** de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL  
DOCTOR CASTELO, 62.—TELÉF. 273 38 36